

Registrada en Licha-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Setiembre de 2.004

Expediente N° 8.200/04

Res. C.D. N° 269/04

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 201/04, para proveer entre otros, un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Conectividad y Teleinformática de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29/09/04, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 42;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al C.U. ERNESTO SÁNCHEZ – D.N.I. N° 25.122.421 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 1ro. de Octubre de 2.004 y por el término de un año, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes la Lic. Patricia S. Mac Gaul, en el cargo regular de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Patricia S. Mac Gaul.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que la presente resolución quedará automáticamente sin efecto, al producirse el reintegro de la Lic. Mac Gaul.

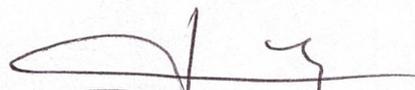
ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Sánchez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al C.U. Sánchez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS